

pies que lo paren toda la pared aparte, aparte, y al q^e
lo contrario hiziere, tenia pena de veinticinco mrs.
aplicados segun dicho es, y que aun conta se tolneáhazex.
la dñā. obra, y que el vecino medianero sea obligado a
pagar la mitad de la conta que en la dñā. obra se hicie-
xe, con sola la declaracion del tal oficial, y que le pue-
dan ejecutar, por ello

16 Irm. Que si entre vecinos, se haya de hazer tapia;
en patio, o en corral, o en otro qualquier luox, se
haga, por mitad hasta tres tapias en alto, y acordar
los dos vecinos, y se hay arriba el que quisiere mas
alzax, que lo haga aun conta, y quando el otro vecino-
quisiere canoax en qualquier tiempo, que antes, y
primero, pague la mitad de la obra, y que por ello
sea ejecutado el vecino, con sola la declaracion de
los estlazifer, y behedoxer

17 Irm. Si en ningun vecino ha orado en pared media-
niera se abrix, ni habra ventana, ni foxado, niahu-
occo, ni fumero a cara a ningun vecino, y si